Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA O ANTICIPADA DE IL TAPPETO S.A.

1.- ANTECEDENTES.- IL TAPPETO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, el 3 de julio de 1997, inscrita mediante Resolución No. 97.1.1.1.1576 el 28 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 7 de julio de 1997.

2.- DECLARACION Y APROBACION.- La compañía por los motivos expuestos resolvió disolverse y liquidarse y IL TAPPETO S.A. otorgará el 15 de mayo del 2000 ante el Notario Décimo del cantón Quito, fue así aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1178 de 05 JUL. 2000.

3.- OPONENTE.- Cualquiera de las personas que tenga un reclamo público sobre mencionada, la señora Gisella Purificación Burbano, en la calidad de Comisaria General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

4.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y FUSIONANTE.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.1178 de 05 JUL. 2000, aprobó la disolución voluntaria de la compañía y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos dentro del término de treinta días contados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de aplicación, y para cada persona que tenga interés.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. por la de METROPOLITRANS S.A. METROPOLITANA DE TRANSPORTES y la reforma de estatutos, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha inscripción puedan presentar su petición dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este extracto y ante el Superintendente de Compañías, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a cuya Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, ya referido con el anotado derecho a oposición y providencia, acuerdo o resolución. En caso de no existir oposición o de no ser calificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la manera más conveniente y en el menor tiempo de los trámites legales.

Quito, 11 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. POR LA DE METROPOLITRANS S.A. METROPOLITANA DE TRANSPORTES Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- ANTECEDENTES.- La compañía TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre de 1996, aprobada mediante Resolución No. 1878 de 29 de octubre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre de 1996.

2.- DECLARACION Y APROBACION.- La compañía por los motivos expuestos en de la compañía TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. por la de METROPOLITRANS S.A. METROPOLITANA DE TRANSPORTES y reforma del estatuto otorgada el 18 de mayo del 2.000 ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, fue así aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 00.Q.IJ.1178 de 05 JUL. 2000.

3.- OPONENTE.- Cualquiera de las personas que tenga un reclamo público sobre mencionada, la señora Gisella Purificación Burbano, en la calidad de Comisaria General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO Y FUSIONANTE.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. ... aprobó el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. por la de METROPOLITRANS S.A. METROPOLITANA DE TRANSPORTES y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de oposición que tendrán derecho en MAS 33 de la misma codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Operación, para cada persona que tenga interés.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTES HORIZONTALES DEL SUR TASUR S.A. por la de METROPOLITRANS S.A. METROPOLITANA DE TRANSPORTES a fin de que quienes se consideren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de este extracto y ante el Superintendente de Compañías, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a cuya Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, ya referido con el anotado derecho a oposición y providencia, acuerdo o resolución. En caso de no existir oposición o de no ser calificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la manera más conveniente y en el menor tiempo de los trámites legales.

Quito, 11 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

AVISOS

ANULACIONES

R.U.C

MUTUALISTA PICHINCHA

BANCO DE FIDESTANCS

BANCO DEL PROGRESO

BANCO AMAZONAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGADENTAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MEGADENTAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1878 de 14 JUL. 2.000

1.- DOMICILIO: El Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US$ 480.oo, dividido en 480 participaciones de US$ 1.oo cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, elaboración, comercialización, representación, distribución, mantenimiento, transporte a través de terceros y venta de equipos, herramientas, instrumental y provisión de servicios odontológicos, multirecipiarios de especialidades odontológicas, consultas profesional odontología general, ortodoncia y Ortopedia Dento Facial, cirugías, tratamientos dentales y afines.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General y el Presidente.

Quito, 14 JUL. 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALMA ECUATORIANA C.A. PAECA

Se comunica al público que la compañía PALMA ECUATORIANA C.A. PAECA aumentó su capital en US $ 111.600.oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.1853 de 18 JUL. 2000

El capital actual suscrito de US$ 119.600.oo está dividido en 2'290.000 acciones de US$ 0.04 cada una.

Quito, 18 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS